

*Aprobado sin Obstar.  
Sesión 1 del 13. Enero 2010.*

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 14 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
REALIZADA EL DÍA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Se abre la sesión a las 09:15 hrs., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, y con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo	Artigas	Vergara
Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González

**TABLA:**

- 1. APROBACION PERMISO AL BANCO ESTADO POR USO RECINTO ESCUELA RIO QUILLEM PARA PAGO DE PENSIONES**
- 2. APROBACION PLAN MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL, PMG 2010**
- 3. APROBACION COMODATO RECINTO VILLA MENORES A FUNDACION ADRA.**
- 4. APROBACION CONCESION RECINTO PARADERO DE BUSES**

**Alcalde** voy a dar lectura con fecha 29 de Diciembre ingreso al municipio una solicitud, que dice facilitar la Escuela Río Quillem los días 06 y 08 de Enero año 2010 para organizar el pago de los pensionados del IPS Yo propongo aprobar esta solicitud dejando claramente explicitado al Banco que ellos tienen que devolver el establecimiento en las mismas condiciones que se les entrego.

**Concejal Roberto Hernández** consulta si se converso con el Director

**Alcalde** se le va a instruir para que él haga las acomodaciones correspondientes considerando que no hay clases

**Concejal Roberto Hernández** el Banco Estado al hacer uso del recinto de la Copec pagaba un costo, yo propongo que ese mismo costo se lo deje a la escuela Río Quillem

**Alcalde** por lo que tengo entendido el municipio en este momento no esta en condiciones de exigir pagos, a través de una conversación se puede hacer, no creo que se vayan a negar

**Concejal Arnoldo Llanos** consulta por los meses de enero y Febrero?

**Alcalde** solamente solicitaron por el mes de enero, la idea según ellos han expresado pagaran normalmente a partir del mes de Febrero

**Concejal Pablo Artigas** el año pasado cuando pagaron en los establecimientos del Cuerpo de Bomberos y la escuela Río Quillem con el compromiso que ellos iban generar con el Banco Estado una Oficina donde la gente se pudiese pagar todo el mes, a través de un mecanismo que ellos iban a operar, ya ha pasado un año, y mi consulta es en que va eso? Porque no estamos en condiciones aun

**Alcalde** yo acojo en hacerle la consulta del Banco Estado, no sacamos nada con discutirlo aquí en este momento, salvo la solicitud que ya esta planteada, lo otro no se ha formalizado absolutamente nada, yo le dejaría para discutirlo en otra sesión

**Concejal Arnoldo Llanos** yo creo que nosotros deberíamos adelantarnos y observar la disposición de este Concejo de facilitar el Gimnasio para el pago, nosotros con la debida antelación debiéramos comunicarles al Banco, yo en lo personal no soy partidario de facilitar el Gimnasio para el pago de pensiones, no se cual es la opinión del resto de los concejales

**Alcalde** si ustedes quieren hablemos del punto aprovechando, hacerles ver la disposición positiva o negativa de este Concejo de seguir facilitándoles las cosas para el pago de pensiones

**Alcalde** no se si fue en una conversación con el Gerente Regional del Banco cuando vinieron al concejo se planteo que el INP había dejado resuelto en la licitación, producto de problemas que habían entre ellos, sería bueno solicitarles una aclaración

**Alcalde** sobre la base de tener un contrato 5 años estarían en hacer las inversiones

**Concejal Pablo Artigas** propongo conversar con las personas nuevamente y ver la posibilidad como municipio si hay espacio o terreno donde generar las estructuras adecuadas, tal vez no una gran construcción, pero donde la gente y el INP puedan tener un espacio donde se puedan atender

**Alcalde** donde ellos entreguen condiciones por ejemplo protección sobre la base del gimnasio, en segundo lugar quede establecido en un contrato, en pago de la entrega de materiales de aseo que permita dejar una vez que se ha materializado el pago, el Gimnasio en condiciones de limpieza de baños, esa es mi opinión si ustedes les parece hacer ver la preocupación de este concejo tomando en consideración las dificultades y las precauciones que este Concejo quiere tomar del uso de las instalaciones del Gimnasio que esta recién remodelado

**Concejal Hernan Horn** quizás para un pago en tiempo de verano es posible, pero imagínese cuando llueve como va a quedar ese recinto

**Alcalde** junto con pronunciamos con el uso de la escuela Río Quillem oficiemos en nombre del Concejo y convocamos al Director del INP y al Gerente Regional del Banco Estado a la primera sesión de Enero

**Concejal Pablo Artigas** nosotros estamos consciente que tenemos una responsabilidad de poder darle una mejor atención a nuestra gente.

**Alcalde** en votación la solicitud en los términos que se ha planteado

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES FACILITAR DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA RIO QUILLEM AL BANCO ESTADO**

## **2. APROBACION PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2010**

**Alcalde** en la sesión pasada Ordinaria se presento el Plan y se manifestó la intención de tener un conocimiento mas profundo y convocar a una reunión de los Sres. Concejales con equipo técnico y con la directiva de la Asemuch

**Concejal Roberto Hernández** Dideco hizo metas en deportes, pero solo aparecen tres instancias, considero poco ambicioso en deportes no solo existe futbol, que no es menor pero la juventud también requiere atención.

**Alcalde** la verdad que conversando el tema, un Plan de mejoramiento tiene que tener una evaluación sobre la base de logros de posibles de alcanzar, no tenemos instalación para hacer el curso de natación, la piscina municipal no tenemos monitores, lo que se ha planteado es lo que nosotros podemos acoger como cosas alcanzables

**Concejal Pablo Artigas** los PMG cuando dice mejorar gestion orientadas al publico, tal vez cambiar la estrategia de atención, y el otro punto también importante tiene que ver con el beneficio del funcionario específicamente en los municipios, a obtener de este tipo de mejoramiento ya que los sueldos del municipio no son de los mas altos, pero creo yo que son objetivos básicos pero son metas medianamente alcanzables, hay algunos temas que no fueron alcanzados, por otro lado me gustaría que estas metas fueran generadas por los mismos funcionarios de los departamentos y no por consultoras para no generar gastos al presupuesto.

**Alcalde** para ir aclarando, el logro de las metas de gestiones establecidas en este programa, contemplan un incentivo para los funcionarios, el Depto. que alcanza el objetivo tendrá el beneficio, creo que se converso en la reunión que ustedes tuvieron, se trata de establecer un tema informático que nos permita terminar con toda esta papelería y que todo se haga a través de la pagina, obviamente nosotros no tenemos a nadie capaz de implementar un sistema de esas características

**Concejal Fernando Huaiquil** yo participe en la comisión con el objetivo que se iba a considerar algunas propuestas que uno hiciera y hasta el momento no veo que la propuesta que hice al Departamento de obras que se generara en dos cosas 1) Que se pudiera generar un comprobante de atención a las personas a la gente

y propuse que se nos hiciera a nosotros llegar un documento de planificación de lo que la DOM va hacer y eso no veo.

**Alcalde** no esta planteado, porque no es necesario que este, se puede hacer en términos internos administrativos, hay instrucción que a partir del próximo año se va implementar un sistema de bitácora donde cada vehículo va a tener claro a donde fue y los dirigentes de la comunidad van a tener que firmar, y que podamos plantear a este Concejo la compra de un equipo electrónico GPS para tener un control en cada vehículo municipal, para saber a los lugares donde fue, pero la información que se requiera esta disponible, ahora la programación mensual es totalmente compleja.

**Concejal Arnoldo Llanos** yo comparto lo que dice el concejal Huaiquil pero a lo mejor no es necesario que quede plasmado acá, lo que pasa que nosotros deberíamos hacer que implementemos a partir de enero como concejales, nos reunamos, puede ser como acuerdo de Concejo municipal en sesión ordinaria que quede establecido en acta, y nosotros acordamos que la planificación sea entregada por parte de DOM semanal o mensual.

**Alcalde** a mi me parece totalmente atendible lo que se esta expresando aquí, el Concejo tiene todo el derecho de solicitar la información y estamos disponible hacerlo, pero incluirlo en el PMG es problema porque no tenemos la medición y como lo evaluamos, yo me comprometo como Alcalde a lo que usted esta planteando vamos a partir del mes de enero, implementar como programa de la DOM un sistema que permita la persona que solicito el permiso certifique a través de su firma y por otro lado el concejo tome conocimiento de cual es la programación semanal o mensual del trabajo que esta realizando

**Concejal Arnoldo Llanos** en el PMG de obras hay una unidad de Inspección donde dice se va a mejorar en 100% la señalética del radio urbano, pero permítanme poder entregar estas fotografías porque el día de ayer tuve a punto de tener una colisión en la calle de Galvarino, quiero mostrar las señaléticas que hay en el radio urbano, están todas escondidas detrás en los árboles para ver la posibilidad de sacarlas y ponerlas adelante del árbol, es una situación que nosotros debemos resguardar porque imagínese que haya una colisión perfectamente nosotros nos podemos ver enfrentado en una demanda por parte del afectado al municipio

**Alcalde** vamos a tener que ver esta el director obras escuchando acá, terminando esta sesión hay revisar de inmediato

**Concejal Pablo Artigas** señala que los GPS y la contratación de pagina están como proyecto de inversión municipal, por lo que no podrían ser consideradas como PMG, seria importante revisar

**Alcalde** nosotros hemos detectado que al interior del municipio falta mucha coordinación y que el cumplimiento de metas o de gestión sea un trabajo de municipio en gran medida sea coordinado, son visiones que se puedan ir mejorando progresivamente

**Concejal Roberto Hernández** pedir autorización para reunirse con la gente para ir generando instancias deportivas y ver la posibilidad de ir generando otros proyectos deportivos, hay una persona destinada a esto que no se vea eso como una intromisión mía sino que como aporte

**Alcalde** esta dentro de su derecho, en votación

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Programa Mejoramiento Gestión año 2010

### **3. APROBACION COMODATO RESIDENCIA VILLA MENORES A FUNDACIÓN ADRA**

**Informa Asesor Jurídico Don Rodrigo Urrea** en la sesión Ordinaria pasada entregue los términos de referencia respecto del comodato, el día lunes llego el finiquito, el cual señala el termino del convenio a partir del 01 de Enero del 2010, Sename señalo en su oportunidad tiene que evaluar el cumplimiento de ADRA durante el 2010, si el cumplimiento de ADRA es satisfactorio se establece comodato durante diciembre del año 2011 y posteriormente se haga por el tiempo que Sename adjudique a la empresa ADRA u otra.

**Concejal Fernando Huaiquil** la otra vez cuando vinieron los de ADRA y Sename yo solicite que las personas que van a venir a trabajar se considere el tema mapuche y que los contratados sean por concurso.

**Alcalde** no obstante la formalidad aquí hay un comodato donde se entrega infraestructura, se entregan materiales sin limite de ningún costo a lo que la empresa haga se puede conversar con ellos y decirles, es una sugerencia ellos lo pueden tomar o dejar, yo creo que lo mas complicado es el tema laboral, ellos van a tener que establecer un tema de contrato, lo lógico que sea a través de concurso, el tema intercultural no creo que tengan ningún problema en acogerlo

**Concejal Arnoldo Llanos** el Comodato no lo tenemos acá, en sesión pasada se entregaron los términos de referencia del comodato, pero yo entiendo que para aprobarlo nosotros debemos tenerlo sobre la mesa

**Asesor Jurídico** los antecedentes de la Empresa ADRA no han llegado, estamos solicitando la personalidad jurídica, el rol, la autorización de la comparecencia, del representante como ya llegó el finiquito del convenio, lo que se debe aprobar son los términos y posteriormente se puede traer al Concejo el instrumento materialmente aprobado y firmado en escritura pública

**Alcalde** yo no repare, pero lo que estamos aprobando es el Comodato y mas allá de tener la individualización un comodato contempla una serie de puntos que a nosotros nos interesa dejar con la fundación ADRA, pero los puntos del comodato en términos de cuales van hacer la formalización. De lo que el municipio entrega el detalle de eso

**Asesor Jurídico** lo que pasa que al Concejo le corresponde aprobar los términos de referencia

**Alcalde** pero aquí esta la duda respecto aquí sobre esa duda yo los invito hacer un acto de confianza de que vamos a tener especial preocupación que efectivamente los términos del comodato estén resguardado los intereses del municipio, ustedes como Concejo que pueden tener, los términos de referencia entonces el Comodato tendría que ir hecho sobre la base de los términos de referencia que están expresados

**Asesor Jurídico** lo que podemos hacer, es antes que se firme el documento enviárselos por correo electrónico a cada uno para que lo revise para hacer la indicación correspondiente

**Concejal Arnoldo Llanos** en estricto rigor lo que uno espera, que cuando no se hacen bien las cosas se reconozca, que no se intente pasar "la cuchufleta" porque en el fondo es así yo llevo hartos años como Concejal y las cosas se nos ponen sobre la mesa, el Comodato deben estar todos los antecedentes sobre la mesa y en base a eso el Concejo se pronuncia pero en este caso la verdad que no están. No esta el comodato

**Asesor Jurídico** aclarar que en ningún momento estamos tratando de pasar una cuchufleta, los antecedentes se entregaron, en Concejo se informo la situación en la sesión pasada que el convenio no estaba finiquitado así que no veo cual sería su reparo

**Arnoldo Llanos** porque se converso el otro día con la Institución que se va hacer cargo, y porque tiene que estar en nuestras manos el comodato, sobre eso aprobamos

**Alcalde** en los términos de referencia esta claramente establecido lo que tiene que contemplar el Comodato, a mí me habría gustado que estuviera el Comodato, pero estando los términos, el comodato no puede salirse de esos términos de referencia, ahora que se aprueben los términos de referencia es posible avanzar y después se aprueba el Comodato.

**Asesor Jurídico** lo que pasa que el Sename se ha demorado en enviar la resolución, cuando llegue el finiquito del convenio posteriormente hay que enviar al Sename para que la resolución que da valor jurídico para el Sename y después nosotros hacer el decreto alcaldicio que nos da valor jurídico a nosotros para resolución del convenio

**Alcalde** yo creo que el abogado esta dando una buena explicación como abogado pero en términos prácticos aquellos aspectos que no están consignados fundamentalmente en lo que acabas de decir, lo que nos interesa a nosotros en que condiciones estamos entregando los bienes físicos a esta institución.

**Asesor Jurídico** esta en los términos de referencia y dentro del mismo Comodato se van a incorporar todos los inventarios de los bienes

**Alcalde** aquí lo que se solicita entonces es la aprobación de los términos de referencia del Comodato a suscribir con ADRA, somete aprobación los "Términos de Referencia" del comodato a suscribir

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ENTREGA A LA FUNDACION ADRA**

#### **4. APROBACION CONCESION RECINTO PARADERO BUSES**

**Informa Director de Obras Don Bill Sherrif** la información de la primera parte de lo que fue solicitado por el Concejo sobre la evaluación del comodato anterior de la persona que estuvo a cargo del terminal de buses por parte de la Dirección Obras se puede observar lo siguiente, el concesionario anterior tuvo durante todo el tiempo del contrato una deuda con el municipio, la cual fue al termino del periodo contratado, fue cancelada esta de deuda se cancelo con un total de \$ 178.000.- y la diferencia fue obtenida a través de la boleta de garantía, el concesionario a parte de esto, tuvo una deuda de agua correspondiente al mes octubre y septiembre la cual fue cancelada durante el transcurso de este mes, y trajo problemas al terminal de buses por

dos días, cabe mencionar que el concesionario anterior tenía un pago de 1 UTM cada trimestre la cual durante todo el periodo no fue cancelada, siendo solamente al final del periodo que cancelo, con respecto al tema estructural en la inspección no se encontraron grandes detalles solamente detalles menores de tema de limpieza, estructura de los baños rotos, respecto al tema de la concesión este nuevo periodo el secretario de planificación entregara la información correspondiente

**Secretario de Planificación Don Juan Antonio Matus** informa se hizo dos veces la licitación y al final hubo un oferente la misma persona que ya estaba a cargo don Jaime Gallegos y a Uds. se les entrego el detalle de la propuesta el cual consta de horario atención, instalación televisión, el recinto será atendido por una persona, el monto que se ofrece es una UTM semestral.

**Concejal Arnoldo Llanos**, consulto con el informe emitido por el Director de Obras donde señala que no hubo cumplimiento por parte de la persona que tenía la concesión, aun así se mantiene la propuesta de entregarle nuevamente

**Alcalde** nosotros no venimos a proponer que se le entregue, nosotros estamos cumpliendo con la obligación que nos mandata la ley que esta licitación la tiene que aprobar el concejo municipal si al Concejo no le parece la rechaza, esta en su derecho. Se licito una primera vez y esa vez no hubieron oferente, se llama la segunda vez modificando el monto de la concesión, respecto a las características efectivamente, el no tuvo cumplimiento ciento por ciento en la concesión anterior a tal punto que al final del periodo el mantenía una deuda con el municipio, valor que aquí se ha conocido y llego un oferente que es la misma persona que había tenido la concesión durante dos años, son antecedentes que el concejo tiene que considerar, el Terminal va hacer intervenido con un mejoramiento, la ordenanza del transito va significar también una mejora del funcionamiento del terminal.

**Concejal Pablo Artigas** nosotros como Concejales tenemos que resguardar los intereses del municipio dentro de los cuales esta velar que los contratos y los convenios se cumplan, es un tema complejo de poder tomar la decisión en este minuto, hay un periodo de dos años que no se pago.

**Asesor Jurídico**, podríamos primero hacer los arreglos y seguir en manos del Municipio y luego llamar a otra Licitación

**Alcalde** creo que sincerando las cosas, Jaime Gallegos es amigo mío, pero no cumplió con los pagos que el comprometió y terminada la concesión pusimos un funcionario y ha funcionado perfecto, los accesos y baños limpios de tal manera que esta licitación debemos comunicarle a Jaime Gallegos que hay reparos respecto del cumplimiento que él tuvo del contrato que el firmo y decirle que el Concejo ha acordado rechazar esta aprobación, y seguir atendiendo con el municipio el terminal y una vez que este la ordenanza, y las reparaciones este concejo que determine si se licita o la sigue administrando el municipio

**Concejal Arnoldo Llanos** es mas todavía, yo considero que ésta, ni siquiera debió haber venido al Concejo porque me imagino yo, que hay una evaluación previa, si estamos viendo que el oferente no ha cumplido, mas aun aquí hay una declaración jurada donde él señala que no ha sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato en los dos últimos años, en consecuencia no debió haber llegado a esta instancia, la comisión evaluadora debió haber dejado hasta ahí, porque no se cumple con lo exigido, pero me parece bien lo que dice el Alcalde.

**Se rechaza por unanimidad la aprobación de la Concesión del Terminal de Buses**

**CLARA NECULHUEQUE MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO**  
**ALCALDE - PRESIDENTE**